



OFICIO NO.- SHAY/21-24/0930.
ASUNTO.- CITATORIO.

YURIRIA, GTO. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
YURIRIA, GTO

GACETA MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA PAGINA
DE INTERNET OFICIAL DEL MUNICIPIO
YURIRIA, GTO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **Lic. Alán Zavala Gómez**, en mi carácter de **Secretario del H. Ayuntamiento**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; convoco a Usted a la **Cuadragésima Quinta Sesión de Tipo Extraordinaria**, misma que se llevará a cabo este **viernes 02 de Diciembre del 2022**, en punto de las **10:00 horas**, en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración legal de quórum.-----
- 2.- Instalación legal de la Sesión.-----
- 3.- Lectura y aprobación de la Orden de Día.-----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de aportación municipal, por la cantidad de \$6, 500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el RESCATE DEL LAGO CRÁTER DE LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA 5TA ETAPA, en los términos del oficio TMY/884/2022 suscrito por la C.P. Elizabeth Quintino Nieto, Tesorera Municipal de Yuriria, Guanajuato.-----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de aportación municipal, por la cantidad de \$410,334.26 (cuatrocientos diez mil trecientos treinta y cuatro pesos 26/100 m.n.) para la 3ª ETAPA DE CONSTRUCCION DEL MALECON EN LA RIBERA DE LA LAGUNA DE YURIRIA, en los términos del oficio TMY/884/2022 suscrito por la C.P. Elizabeth Quintino Nieto, Tesorera Municipal de Yuriria, Guanajuato.-----
- 6.- Clausura de la Sesión.-----

Sin otro particular, me despido de **Usted**, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ALÁN ZAVALA GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



<<Bicentenario de la Instalacion de la Excelentísima Diputacion Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

YURIRIA, GTO., A 01 DE DICIEMBRE DEL 2022
OFICIO: TMY/884/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE PUNTOS DE SESIÓN

LIC. ALAN ZAVALA GOMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

La que suscribe **C.P. Elizabeth Quintino Nieto**, en mi carácter de **Tesorera Municipal**, por este conducto envió un cordial saludo y aprovecho el mismo para solicitarle sean incluidos en futura sesión del H. Ayuntamiento, dentro del orden del día los siguientes puntos:

- *Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de aportación municipal, por la cantidad de \$6,500,000.00 (seis millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el RESCATE DEL LAGO CRÁTER DE LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA 5TA ETAPA.*
- *Análisis y en su caso aprobación del presupuesto de aportación municipal, por la cantidad de \$410,334.26 (cuatrocientos diez mil trescientos treinta y cuatro pesos 26/100 m.n.) para la 3ª ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECON EN LA RIBERA DE LA LAGUNA DE YURIRIA.*

Por lo anteriormente solicitado se desglosa en la siguiente tabla las cantidades que se aportan para dichos proyectos:

PROYECTO	APORTACION MUNICIPAL	APORTACIÓN SECTUR	APORTACION TOTAL
RESCATE DEL LAGO CRÁTER DE LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA 5TA ETAPA	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$13,000,000.00
3ª ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECON EN LA RIBERA DE LA LAGUNA DE YURIRIA	\$410,334.26	\$7,589,665.74	\$8,000,000.00

10:15 hrs

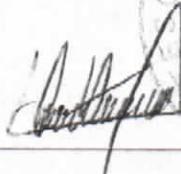
01 Dic. 2022

Alekmz.

Además, para su conocimiento se anexan al presente, los oficios DOPY/005/2022 de la Dirección de Obras Públicas y SECTUR/CONV/111/2022 de la Secretaría de Turismo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que se le brinda al presente, me es grato reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



C.P ELIZABETH QUINTINO NIETO
TESORERA MUNICIPAL
YURIRIA GTO.

C.P. ELIZABETH QUINTINO NIETO
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Como es de su conocimiento se emprendieron gestiones ante la Secretaría del Turismo del Estado de Guanajuato para la ejecución de las obras consistentes en: "RESCATE DE LAGO CRATER LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA, 5TA" y "3ª ETAPA DE CONSTRUCCION DEL MALECON EN LA RIBERA DE LA LAGUNA DE YURIRIA", acciones que fueron aceptadas bajo los términos establecidos en los Lineamientos Para la Aplicación de los Recursos destinados a acciones y proyectos de inversión en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2022, donde se desprende la participación económica del Municipio y el Estado en las siguientes condiciones:

PROYECTO DE INVERSIÓN	APORTACIÓN DE EL MUNICIPIO	APORTACIÓN DE SECTUR	APORTACIÓN TOTAL
"RESCATE DEL LAGO CRÁTER DE LA JOYA, EN EL MUNICIPIO DE YURIRIA 5TA ETAPA"	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00	\$13,000,000.00
"3ª ETAPA DE CONSTRUCCION DEL MALECON EN LA RIBERA DE LA LAGUNA DE YURIRIA"	\$410,334.26	\$7,589,665.74	\$8,000,000.00

En razón de lo anterior solicito a usted tomar las provisiones necesarias a efecto de solventar por la vía del acuerdo del H. Ayuntamiento para la autorización de los recursos, y así estar en condiciones de atender los requerimientos que la reglamentación que se desprende de los programas que por parte de la Secretaría de Turismo se llevan a cabo.

He de comentar la extrema urgencia que el asunto exige, dado que la ventanilla para el pago del anticipo fuimos informados que cierra en breve.

Sin otro asunto en lo particular que tratar, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Ing. Víctor Manuel Duarte Hernández
 Director de Obras Públicas



De la
 30 NOV. 2022
 06:27 p

MA. DE LOS ANGELES LOPEZ BEDOLLA, PRESIDENTA MUNICIPAL. - SU CONOCIMIENTO
 JUAN ZAVALA GOMEZ. - SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO. - SU CONOCIMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YURIRIA, GUANAJUATO
 JARDÍN PRINCIPAL CENTRO S/N C.P. 38940
 TELÉFONO: (445) 16-8-20-50



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación provincial de Guanajuato 1822-1924"

No. SECTUR/CONV/111/2022

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONVENIO. El presente Convenio tiene por objeto que «**LA SECRETARÍA**» destine recursos provenientes de deuda pública para la realización del Proyecto de Inversión en materia de desarrollo turístico denominado "Rescate del Lago Cráter La Joya, en el Municipio de Yuriria, 5ta Etapa"; así como la definición de los mecanismos para su aplicación, evaluación y control y en general el establecimiento de los compromisos de «**LAS PARTES**» para su correcta ejecución.

El proyecto de inversión en materia de desarrollo turístico tendiente a la ejecución de obra pública se realizará de conformidad a los conceptos e importes establecidos en el **Anexo 1** denominado "Rescate del Lago Cráter La Joya, en el Municipio de Yuriria, 5ta Etapa", que se integra al presente Convenio, y conforme a lo siguiente:

PROYECTO DE INVERSIÓN	APORTACIÓN DE EL MUNICIPIO	APORTACIÓN DE LA SECRETARÍA
"Rescate del Lago Cráter La Joya, en el Municipio de Yuriria, 5ta Etapa".	\$6,500,000.00	\$6,500,000.00
Aportación Total	\$13,000,000.00	

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo, así como a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como a los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos destinados a Acciones y Proyectos de Inversión en Materia de Desarrollo Turístico para el ejercicio fiscal 2022, en adelante «**LOS LINEAMIENTOS**» integrados al presente Convenio como **Anexo 2**.

SEGUNDA. DE LOS RECURSOS A ASIGNAR. Para la realización del proyecto en materia de desarrollo turístico objeto del presente Convenio «**LAS PARTES**» asignarán recursos, «**EL MUNICIPIO**» por \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); y «**LA SECRETARÍA**» por la cantidad de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), «**LA SECRETARÍA**» destinará recursos provenientes de deuda pública y «**EL MUNICIPIO**» destinará recursos presupuestales propios, siendo el monto para el proyecto el de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

«**LA SECRETARÍA**» efectuará la liberación de los recursos de la siguiente forma:

1. Anticipo. La gestión de pago de anticipo del 30% de la aportación de «**LA SECRETARÍA**» será efectuada a solicitud de «**EL MUNICIPIO**» a contra entrega del Contrato de Obra, Facturas impresas y electrónicas, fianzas de anticipo y cumplimiento y ficha de pago a contratista conforme a lo establecido en el capítulo V denominado Liberación de recursos y modalidades de pago de «**LOS LINEAMIENTOS**». No obstante, en caso de renuncia del anticipo, presentará la correspondiente justificación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 89 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación provincial de Guanajuato 1922-1924"

No. SECTUR/CONV. 1000

III. Declaraciones de «LAS PARTES»:

Única. Que se reconocen la personalidad y la capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio y asumen sus consecuencias y obligaciones, conscientes de que en su celebración no existe error, dolo, lesión, violencia o mala fe, estando plenamente enterados de su contenido y alcances legales, lo cual les permite emitir libre y responsablemente su voluntad.

Expuesto lo anterior, **LAS PARTES** celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO DEL CONVENIO. El presente Convenio tiene por objeto que «**LA SECRETARÍA**» destine recursos provenientes de deuda pública para la realización del Proyecto de Inversión en materia de desarrollo turístico denominado "3ª Etapa de Construcción del Malecón en la Ribera de la Laguna de Yuriria"; así como la definición de los mecanismos para su aplicación, evaluación y control y en general el establecimiento de los compromisos de «**LAS PARTES**» para su correcta ejecución.

El proyecto de inversión en materia de desarrollo turístico tendiente a la ejecución de obra pública se realizará de conformidad a los conceptos e importes establecidos en el **Anexo 1** denominado "3ª Etapa de Construcción del Malecón en la Ribera de la Laguna de Yuriria", que se integra al presente Convenio, y conforme a lo siguiente:

PROYECTO DE INVERSIÓN	APORTACIÓN DE EL MUNICIPIO	APORTACIÓN DE LA SECRETARÍA
"3ª Etapa de Construcción del Malecón en la Ribera de la Laguna de Yuriria"	\$410,334.26	\$7,589,665.74
Aportación Total		\$8,000,000.00

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo, así como a la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022 y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como a los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos destinados a Acciones y Proyectos de Inversión en Materia de Desarrollo Turístico para el ejercicio fiscal 2022, en adelante «**LOS LINEAMIENTOS**» integrados al presente Convenio como **Anexo 2**.

SEGUNDA. DE LOS RECURSOS A ASIGNAR. Para la realización del proyecto en materia de desarrollo turístico objeto del presente Convenio «**LAS PARTES**» asignarán recursos, «**EL MUNICIPIO**» por \$410,334.26 (Cuatrocientos diez mil trescientos treinta y cuatro pesos 26/100 M.N.); y «**LA SECRETARÍA**» por la cantidad de \$7,589,665.74 (Siete millones quinientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 74/100 M.N.), «**LA SECRETARÍA**» destinará recursos provenientes de deuda pública y «**EL MUNICIPIO**» destinará recursos presupuestales

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Carretera de Chilito-Silao Guanajuato Km. 3.8 - Silao, Gto. México - C.P. 36270 - Tel. 477 134 5000
Email: contacto@guanajuato.gob.mx